



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

Resolución de 26 de noviembre de 2024 de Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos por la que se resuelven los premios 150 aniversario de la Intervención General de la Administración del Estado.

Por Orden HAC/195/2024, de 28 de febrero, se establecen las bases reguladoras de la concesión de los premios 150 Aniversario de la Intervención General de la Administración del Estado que se convocan por Resolución de 16 de abril de 2024 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

De acuerdo con la propuesta de resolución de concesión los premios, en sus tres modalidades, presentada por el órgano instructor, a la vista del informe de valoración emitido por el jurado y al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden HAC/195/2024, de 28 de febrero, dispongo:

Primero.

Otorgar los premios que se relacionan a continuación:

Modalidad de investigación

Teniendo en cuenta el rigor científico, la metodología y la profundidad con la que se han desarrollado los trabajos presentados su aplicación práctica y utilidad, así como su relación con el objeto del premio:

Primer premio dotado con 2.000 euros a D. José Ignacio Cabetas Bello, por su trabajo “El papel de las Intervenciones Delegadas”.

Segundo premio dotado con 1.000 euros a D. José María Espinosa Iniesta, por su trabajo “Revisión histórico-normativa y doctrinal del sistema especial de pagos a justificar (1873-2024). Especial referencia a los ministerios militares”,

Tercer premio dotado con 300 euros a D. Gregorio Cagigas Ibaseta, por su trabajo “El control interno de los encargos a medios propios: el impacto económico de la exclusión de las Directivas de contratación”.



Modalidad de narrativa

Teniendo en cuenta la calidad literaria, redacción y estilo, la creatividad y originalidad de las obras presentadas, así como su relación con el objeto del premio:

Primer premio dotado con 2.000 euros a D^a Beatriz Segura Sarnago, por su obra "Carta a su Majestades los Reyes Magos de Oriente".

Segundo premio dotado con 1.000 euros a D^a. Vanesa Fructuoso Muñoz, por su obra "Apuntes para Julia".

Tercer premio dotado con 300 euros a D. Jorge Galán Santos, por su obra "La trinchera".

Modalidad de fotografía

Teniendo en cuenta la calidad técnica y artística, la creatividad y originalidad de las obras presentadas y su relación con el objeto del premio:

Primer premio dotado con 2.000 euros a D. Juan Cuevas Coutado, por su obra "Ayer y hoy".

Segundo premio dotado con 1.000 euros a D^a. Josefa Puente Sánchez, por su obra "Cuando las armas son papel y bolígrafo".

Tercer premio dotado con 300 euros a D^a Susana Rodriguez Sánchez, por su obra "La IGAE: siempre en presente".

Segundo.

Desestimar el resto de solicitudes admitidas al concurso.

Tercero.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la



notificación de la resolución, según lo previsto en los artículos 11.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid 26 de noviembre de 2024.- la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, M^a José Gualda Romero